

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por la que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Solar en Velada (Toledo), al sitio del Parque. Tiene acceso por calle particular o privada, aún sin nombre ni número. Ocupa una superficie de 1.127 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con otra finca de los comparecientes; izquierda, don Aureliano Gómez Ballesteros, y por el fondo, con herederos de don Mariano Jiménez Prieto Cuenca. Sobre este solar existen las siguientes edificaciones: A) Nave industrial número 1, de una sola planta, sita en una calle particular, aún sin nombre ni número, con una total superficie de 296,13 metros cuadrados, y se compone de oficina, dos aseos, vestuario y el resto diáfano. B) Nave industrial número 2, de una sola planta, con una total superficie de 183,14 metros cuadrados, que se compone de oficina, dos aseos, vestuario, dos porches y el resto diáfano. Inscripción pendiente de ella en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, citándose como referencia al anterior al tomo 1.582, libro 30 de Velada, folio 220, finca 2.152, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—14.974.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, contra doña Pilar Gálvez Alfaro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la tasación.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, cuenta número 4293, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien

que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda D, tipo B, sito en la planta segunda sobre la baja de una casa, con cuatro portales, en esta ciudad, y sus calles avenida General Muñoz Grandes, números 4 duplicado y 4 triplicado; Colombia, número 2, y avenida Mariano Ortega, número 1. Tiene su entrada por el portal o avenida, hoy denominada Juan Carlos I, número 16. Ocupa una superficie útil de 105,36 metros cuadrados, siendo de 124,53 metros cuadrados su superficie construida. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, despensa, baño, aseo, cuatro dormitorios, estar-comedor, solana y terraza. Linda, entrando en él: Por su frente, con el rellano de su escalera y piso vivienda D de igual planta y portal; derecha, paso de peatones; izquierda, con patio de luces y piso vivienda B de igual planta y portal a la calle Colombia, número 2. Inscripción: Al tomo 1.202, libro 366, folio 200, finca registral número 23.912 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Tipo de subasta: 9.166.625 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 3 de marzo de 2000.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—14.984.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 127/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander Central Hispanoamericano, contra doña Carmen Moracho Pavón, don José Luis, doña María Isabel y doña María Paloma González Moracho, en reclamación de préstamo hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta,

por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Tierra en término municipal de Talavera de la Reina, al pago de Barrago, de una superficie de 81 áreas 29 centiáreas. Dentro de su perímetro en el lindero oeste existe una pequeña casita y una nave construida posteriormente, con una superficie de 100 metros cuadrados y otras tres naves de 40 metros cuadrados cada una, y dos viviendas unifamiliares construidas totalmente en el lindero este. Tipo de subasta: 46.279.680 pesetas.

Talavera de la Reina, 6 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—14.946.

TERRASSA

Edicto

Doña Carmen Luisa Cordón Vegas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 285/99, se siguen autos de juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Yuri Brophy Dorado, contra la finca especialmente hipotecada por don Nicasio Lombardo Ruiz y don Gabriel Mar-

tez Coloma, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca que se dirá para el día 27 de abril de 2000, a las once horas; en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de mayo de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 20 de junio de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa número 0867000018028599, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 8.425.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 3. Vivienda en planta baja del edificio o planta primera, puerta tercera, de la casa sita en esta ciudad, calle Ramiro de Maeztu, hoy Estanislao Figueras, número 114; compuesta de comedor, cocina, aseo y dos habitaciones. Ocupa una superficie de 50 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Norte parte patio de luces y parte caja de escalera; este, don Francisco Alegre; oeste, vestíbulo de acceso al edificio por donde tiene su entrada la vivienda; sur, parte patios de luces y parte con vivienda puerta cuarta; arriba, piso primero, puerta tercera, y abajo, al suelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.518, libro 1.416 de la sección segunda de Terrassa, folio 191, finca número 28.538-N.

Terrassa, 25 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.642.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Carmen Rodríguez Vozmediano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural de Ciudad Real, Cooperativa de Crédito, contra «TCI Castilla-La Mancha, Sociedad Limitada»; don Gabino Morales Molinero, don Vicente Perona Benito y doña Mercedes Martín Lozano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409 000017 0320 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplididos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra B del piso primero de portal 5, que forma parte del edificio compuesto por cinco portales, en la calle Generalísimo, número 12, con una superficie útil de 89 metros cuadrados. Inscrición: Finca registrada con el número 30.969, tomo 2.031, folio 161, inscripción sexta, propiedad de don Gabino Morales Molinero.

Valoración: 6.400.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 7 de febrero de 2000.—La Secretaria.—14.972.

TORRENTE

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 399/99, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre del «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Campos Amores y doña Julia Plaza Cuesta, vecinos de Alacuas, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 19

de septiembre de 2000 y 18 de octubre de 2000, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Edificio en Alacuas, calle Valencia, 56. La construcción albergará tres viviendas, una por cada planta y un local en su planta inferior. La planta baja albergará el zaguán de acceso a plantas superiores y un espacio diáfano sin destino particular. En el zaguán se ubica la escalera y debajo de ésta, el cuarto de contadores de agua, electricidad y buzones y conexiones con línea telefónica, dentro de armarios empotrados. Las plantas primera, segunda y tercera, tres viviendas, una por cada planta, de distinto tamaño, la segunda y tercera tipo áticos retranqueados. En la planta 4.^a se ubica el casetón de salida de la caja de escalera y terraza descubierta. El edificio contiene patio de luces en su interior, y en la parte posterior se abre el patio de manzana. El solar tiene forma de L y superficie de 146,19 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, con otra de don Antonio Santamaría; izquierda, la de don Vicente Cubells, y fondo, herederos de don Francisco Portales. Inscrición: Tomo 2.437, libro 254 de Alacuas, folio 194, finca número 951 del Registro de la Propiedad de Aldaya.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de cuarenta y un millones ochocientos dos mil pesetas.

Torrente, 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.715.

TRUJILLO

Edicto

Doña María del Pilar Martínez Gamo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Hispaner Servicios Finan-